

De fronteras afuera

Mal andan las cosas en España, pero todavía lo están peor más allá de las fronteras. No hay país al que no se pueda aplicar el dicho de que el diablo anda suelto, ni cuestión internacional pendiente que no se haya agravado de una manera considerable durante estos últimos días.

La llamada cuestión de Oriente adquiere caracteres de suma gravedad, porque el Gobierno de Angora, emborrachado por las fáciles victorias que el general Mustafa Kemal alcanzó sobre los griegos, y tal vez también animado por el poco firme acuerdo en que se encuentran entre sí respecto al problema Francia e Inglaterra, se ha creído el dueño de la situación y está actuando ya como si fuera el vencedor de los aliados. Se disputan ya los nacionalistas turcos los dueños de Constantinopla; se oponen resueltamente a las soluciones que han de ser objeto de debate en la Conferencia de Lausana, que han conseguido aplazar; derrocan a las autoridades otomanas; obligan al propio Sultán a huir y refugiarse en un barco de guerra británico; provocan motines sangrientos en las calles, donde caen apuñalados algunos soldados ingleses, y hasta osan exigir que en el plazo de veinticuatro horas quede Constantinopla completamente evacuada y que desaparezcan de aquellas aguas las escuadras extranjeras que están fondeadas en el Bósforo con motivo de esta grave cuestión internacional.

Quiéren por lo visto los nacionalistas turcos que la Conferencia de Lausana se encuentre frente a un estado de hecho que haga imposible los racionales proyectos de Inglaterra, y a juzgar por su actitud, se sienten ya en vísperas de realizar sus ideales de reorganización del moribundo Imperio otomano con su secuela de invasión de Europa y de posesión exclusiva de los Dardanelos. No parece sino que los kemalistas creen que es lo mismo contendientes, creara aquel enorme conflicto internacional. Pero sin perder la esperanza de que ello no sea así, el cronista no puede menos de señalar la gravedad de la situación en Oriente.

Las noticias de Portugal justifican también el título con que encabezamos estas impresiones. Y aun descontando la desconfianza con que deben ser acogidos los rumores de desorden y de intento de revolución que periódicamente nos llegan de Portugal, parece comprobada la explosión de bombas en Lisboa y la existencia de un nuevo complot revolucionario entre comunistas y militares, que aun cuando fracasado a estas horas, indica que en el bello país hermano nuestro, la paz de los espíritus está muy lejos y el diablo anda también suelto en aquella hermosa tierra.

Mussolini en Italia no ha logrado todavía, no ya dominar la situación, pero ni siquiera evitar los choques entre las masas fascistas que lo han elevado al Poder y aquellas otras contrarias a ellas. El jefe del Gobierno da muestras de una energía y de buena voluntad plausibles, así en lo que se refiere a la situación interior del país como en lo que atañe a la política exterior de Italia, pero todavía no ha conseguido inspirar la confianza que necesita dentro y fuera de sus fronteras, para que su gestión deje de ser el interrogante alarmista con que en este momento contempla el mundo entero sus primeros pasos en el Poder.

Y como todas las cuestiones que acabamos de señalar, la de Irlanda sigue sin resolverse... Decididamente, el diablo anda suelto por Europa.

El puerto de Tánger

Tánger 8.—La Cámara de Comercio francesa de esta capital ha dimitido colectivamente en son de protesta contra el aplazamiento de la adjudicación de las obras del puerto.

EN LA ACADEMIA DE JURISPRUDENCIA

Otra Conferencia del abate Lugán

Anoche dió su segunda Conferencia en la Academia de Jurisprudencia el abate Lugán, acerca del tema «El alma de Fray Luis de León en sus versos».

Al acto concurren muchas personalidades de la Literatura y de la Política, entre ellos los Sres. Burgos Mazo, D. Severino Aznar, Vales Falde y Soler.

Un conocimiento imperfecto de la vida de Fray Luis—comenzó diciendo—, una lectura superficial de sus versos permiten imaginarle como una dulce y humilde criatura, propicia a las más evangélicas mansedumbres. Un conocimiento más escrupuloso de la existencia del insigne agustino y de sus obras literarias, singularmente las poéticas, suministran versiones algo más que distantes de la anteriormente supuesta. Su alma y su cuerpo padecieron desde el punto y hora en que nació un equilibrio que los físicos llaman inestable. Jamás vivieron en concordia los diversos elementos que formaban su personalidad. Un coetáneo suyo da a entender que no era nada sonriente. Era su rostro de aspecto dolorido, un poco duro y sombrío.

A la posteridad llegó también—añade el abate Lugán—noticia de que en una reunión convocada para elegir provincial de la Orden, fray Luis se dejó arrastrar por las pasiones, de que ni aun se preservan las almas encasadas. Nacen algunos caracteres padeciendo un lazo al cuello, y, no obstante, tiran de él hasta sofocarse.

Las oposiciones, las disputas escolásticas, las rivalidades de las órdenes, las discrepancias doctrinarias forzosamente habrían de agriar aquel alma sensible. Dando, sin embargo, por cierta esta suposición, no cabe desconocer la superioridad de fray Luis sobre sus adversarios y delatores, en genio, en efusión, y, sobre todo, en amor a la verdad, toda vez que por no negar su amistad con Grajal, fué procesado y preso.

Respecto de la lírica de fray Luis de León, dijo el abate:

La musa de fray Luis es dechado de dignidad y sinceridad literarias, que consiste en rehuir las manifestaciones fáciles, de reacciones pasajeras, para atender a voces más adentradas y entrañables. La obra no refleja, pues, un estado de paz, de balsámica mansedumbre, sino una lucha por alcanzar, un anhelo por lograr la perfección interna.

Recita el conferenciante los diez versos que fray Luis compuso al salir de la cárcel, y que empiezan así: «Aquí la envidia y mentira—me tuvieron encerrado...» Estas palabras—comenta el orador—expresan acritud y violencia, la alegría del triunfo y deseos de venganza. No en sus poesías épicas—prosigue—ni en las intermedias de la épica y la lírica, carácter que tuvieron también algunas composiciones de Víctor Hugo, sino en las propiamente líricas, como trasuntos de su «yo», encontramos una referencia del espíritu del autor.

Entre ellas, la titulada «Del conocimiento de sí mismo», que mejor podría rotularse «Confesión de un arrepentido»; «Esperanzas burladas», y la dedicada a su amigo Portocarrero, rector de Salamanca, que podría titularse «Canto de triunfo de la inocencia sobre la maldad».

No en sus poesías mundanas—como las que inspirara Nise—, ni en las alusiones a hombres y cosas de su tiempo, sino en aquella en que descubre al Pastor Divino—termina el abate Lugán—gobernando su hato sin honda ni cayado, es donde se encuentra el alma de fray Luis. «Ningún poeta expresó con tanto acierto como él la nostalgia de los Campos Elíseos Cristianos».

El abate Lugán recibió al terminar numerosos aplausos y felicitaciones.

Mañana dará en francés su tercera y última conferencia sobre «Fray Luis de León, artista».

Cooperativa de la Prensa de Madrid

La Junta de Administración de la Cooperativa de la Prensa de Madrid acaba de realizar importantes adquisiciones de los productos propios de su comercio para surtir debidamente sus dos establecimientos, que tan justo crédito gozan, y poderlos ofrecer al público con mayor ventaja posible.

Las grandes ventas que la Cooperativa realiza permiten renovar constantemente sus existencias. Así, sus géneros son siempre de primera calidad, y a ello se debe su prestigio, así como a la bondad del servicio y a la exactitud del peso y la medida.

En el establecimiento central y en la sucursal de la calle de Goya, que cada día alcanza más brillante éxito, puede encontrar el público toda clase de géneros en las condiciones más ventajosas. En sus compras obtendrán también, además de las ventajas indicadas, el beneficio extraordinario del 4 por 100 sobre el total importe de las facturas.

Para el mejor servicio de sus consumidores la Cooperativa de la Prensa acaba de contratar un nuevo suministro de carbón con el importante establecimiento de D. Antonio Vidal, en la calle de Los Madrazo, con sucursal en la del Príncipe de Vergara. Los consumidores encontrarán en el suministro las mejores clases y los precios más favorables.

La Cooperativa ruega a todos los consumidores que se sirvan transcribir cualquier queja que tengan del servicio, a fin de poder corregir en el acto la deficiencia, por lo cual les será agradecido.

Pídanse catálogos en los dos establecimientos.

LOS SUCESOS DE LISBOA

Explosión de bombas

Tropas acuarteladas.—El Centro comunista, clausurado

Telegrafían de Lisboa que en estos últimos días se han registrado allí algunos atentados, dirigidos especialmente contra los tranvías. Aunque tales hechos han carecido de importancia, han obligado al Gobierno a extremar sus precauciones, permaneciendo acuarteladas las tropas de la Guardia republicana y la Policía.

En diferentes puntos han estallado petardos de clorato potásico, que han producido alarma en la población. Sólo ha resultado herido un individuo, aunque levemente.

Ayer llegó una trapería a la caseta de madera donde se guardan las herramientas de las obras que se están efectuando en la plaza de Rocio, y al mostrar a un individuo los papeles que había recogido y que llevaba en un saco, hizo explosión una bomba, resultando milagrosamente ileso la trapería. El que estaba con ella sufrió gravísimas heridas en ambas piernas.

La bomba, que era de hierro, iba entre los papeles, sin que la trapería haya podido precisar el punto donde la recogió.

La Policía ha practicado varias detenciones y clausurado el Centro comunista por sospechar que allí se reunían los agitadores.

Aparte de estas alarmas, la tranquilidad es absoluta, esperándose que las medidas adoptadas por el Gobierno impidan la perturbación del orden, en cuyo mantenimiento está interesado todo el país.

Noticias de Badajoz

También de la capital de Extremadura llegan noticias relacionadas con los anteriores hechos.

Un telegrama de anoche participa lo siguiente:

Parece confirmarse los rumores que circularon respecto a la alteración del orden en Lisboa, donde han estallado varias bombas.

El teniente coronel Estévez, que se hallaba ya preso en el Hospital de Estrella, se evadió a primera hora de la tarde, regresando por la madrugada, negándose a declarar los motivos por los que abandonó el benéfico establecimiento.

Al parecer, estaba comprometido en el movimiento que debía estallar, y que fracasó por faltar elementos importantes que habían prometido su ayuda.

Durante la madrugada última han estallado nuevas bombas en la Avenida del Veinticuatro de Junio.

Informes de Vigo

Las noticias recibidas de Vigo acerca del movimiento revolucionario en Lisboa afirman que se considera fracasado el movimiento revolucionario. Este debía estallar el día 7 a las siete de la tarde; pero el Gobierno, que tenía conocimiento de lo que se trataba, dio órdenes severísimas a las tropas de mar y tierra para que la hiciesen abortar.

Se dice que estaban comprometidos muchos militares. Uno de estos era el teniente coronel Estévez, que se hallaba recluido en el Hospital militar. Ayer, a media tarde, abandonó el establecimiento sin ser visto y se dirigió a un cuartel. Al penetrar en él le detuvieron, preguntándole adónde iba. Se negó a contestar, manifestando sólo que no iba a hacer nada deshonroso para el uniforme que vestía.

El teniente coronel Estévez ingresó en Prisiones. Hay muchos detenidos.

En las calles de Lisboa han sido recogidas varias bombas. Una estalló en la rua Barbadiño, matando a un hombre e hiriendo a dos niños.

La Prensa de Oporto llegada a Vigo publica extensa información confirmando el fracaso de la intentona revolucionaria.

DE GRACIA Y JUSTICIA

Combinación de jueces y fiscales

Por Reales órdenes del ministerio han sido nombrados:

Abogados fiscales.—De Burgos, D. Eugenio Arizon Carreras; de Oviedo, D. Antonio Fernández Gordillo; de Toledo, D. Acacio Charrrín Martínez; de Alicante, D. José López Soro; de Cuenca, D. Luis Felipe Mena; de Córdoba, D. Germán Sánchez Gómez; de Huelva, D. Manrique Mariscal de Gante; de Málaga, D. Pedro Palomeque, y de Orense, D. Manuel Montero.

Tenientes fiscales.—De Bilbao, D. Juan Brey; de Zamora, D. Manuel Fidalgo; de Orense, D. Jesús Mosquera; de Avila, D. Federico Martínez Acacio; de Gerona, D. Ismael Rodríguez Solano; de Almería, D. Santiago Aparicio.

Jueces.—De Segovia, D. José Antonio de la Campa; de Málaga (Merced), D. Luis Amado Reygondaut; de Avila, D. Federico Lafuente; de Alicante (Norte), D. José Pozuelo; de La Coruña (Audencia), D. Jesús Octavio de Toledo; de Alicante (Sur), D. Santiago Rivadulla; de Sevilla (San Román), don Francisco de La Rosa; de Córdoba (Izquierda), D. Eduardo Iglesias; de Antequera, don Agustín Denis Sora; de Lugo, D. José Manuel Pedreira; de Salamanca, D. Jaime Ojartua; de Las Palmas (Vegeta), D. Antonio Estola; de Almería (Audencia), D. Manuel Plaza Navarro; de Málaga (Santo Domingo), D. Manuel González Correa; de Orense, D. Odón Colmenero; de Oviedo, D. Juan Hinojosa; de Almodóvar del Campo, D. Alfonso Barrio; de Noya, D. Diego Salgado; de Trujillos, D. An-

tonio Domínguez; de Llerena, D. Antonio Guadío; de Santa Cruz de la Palma, D. Juan Sánchez Real.

De Santa Coloma de Farnés, D. José Luis Apalategui; de Cieza, D. Antonio Bellot; de Medina del Campo, D. Pedro Navarro; de Medina de Rioseco, D. Angel Villar; de Mahón, D. José Soler; de Mondoñedo, D. Ramón de Cozas; de Callosa de Ensarriá, D. Tomás Alonso; de Cuéllar, D. Felipe Uribarri; de Vera, D. Angel Torres; de Gandesa, D. Jaime Pamiés; de Vivero, D. Antonio Sanz; de Totana, D. Esteban Puras; de Ecija, D. Antonio José Rueda; de Morón, D. Francisco Arias; de Coín, D. Agustín Cabeza de Vaca; de Garrovillas, D. José Porcel; de Manchareal, D. Tomás A. Salcedo; de Villanueva de los Infantes, D. Antonio Fernández; de Astudillo, D. Antonio Orbe; de Almadén, D. Domingo Onorato; de Monblanchet, D. Jesús López; de Sarriá, D. Martín N. Castellanos; de Valoria la Buena, D. Félix Buxo; de Saldaya, D. Enrique García; de Campillos, D. Juan Such; de Híjar, D. Pedro Bilbao.

De Pola de Lena, D. Miguel R. Chacel; de Lillo, D. Manuel Soler; de Montefrío, D. Joaquín Vilches; de Carrión de los Condes, don Leoncio Rodríguez; de Puigcerdá, D. José M. Pizcueta (aspirante núm. 97); de Cifuentes, D. Luis Sierra (núm. 2); de Torrecilla de Cameros, D. Francisco Bueno; (número 84); de Gergal, D. Luis Salazar (núm. 85); de Laguardia, D. Luis Salazar (núm. 86); de Grazeña, D. Francisco Iguera (núm. 87); de Viella, D. Benito Grao (núm. 88); de Carballino, D. Jorge Gandeiras (núm. 89); de Villalpando, D. Luciano Sande (núm. 90); de Cangas de Tineo, D. Jerónimo del Prado (núm. 91); de Allariz, D. Emilio Bermúdez (núm. 92); de Bande, D. Francisco Bocanegra (núm. 93); de Calamocha, D. Ernesto García; de Aliaga, D. Fermín Carballo; de Novelda, D. Francisco González; de Orceira, D. Lorenzo Fresno; de Bermillo de Sallago, D. Manuel Cruz (número 98). Excedente, D. Isidro Acedo.

Un triunfo de la política yanqui

La apertura del Parlamento

París 8.—Telegrafían de Nueva York que las elecciones que se están verificando constituyen una resonante victoria para los demócratas, quienes ganan un gran número de puestos, en la Cámara de Representantes especialmente.

El presidente convoca al Congreso

Washington 8.—El presidente Harding convocará al Congreso a sesión extraordinaria para el día 20 del actual.

Banquete del P. E. N. Club

En el Hotel París se ha celebrado la segunda comida de la sociedad P. E. N.

Con el presidente de la Asociación «Azorín», sentáronse a la mesa los Sres. Gómez de Baquero, Quintiliano Saldaña, Antonio Guerrero y Alarcón, L. Araujo Costa, José Gutiérrez Solana, Victoriano García Martí, Manuel Gutiérrez Solana, W. Fernández Flores, Alberto Insúa, José María Salaverría, Manuel Bueno, Cristóbal de Castro, Enrique Diez-Canedo, Miguel Jiménez Aquino, Gonzalo R. Lafora, Luis G. Urbina, Alfonso Reyes, Ramiro Maeztu, José María de Acosta, Luis de Tapia, Enrique de Leguina, Melchor Fernández de Almagro, Federico García Sanchiz, Emilio Díez de Revenga, F. Gil Mariscal, Félix Carvalho, Emilio Gutiérrez Gamero, José García Mercadal, Francisco Rivera Pastor, marqués de Quintanar, Ramón Gómez de la Serna, Augusto Martínez Olmedilla, Joaquín Belda, Rivas Cherif, Domingo Barnés, José Ciria, Luis García Andrade, Ignacio Luca de Tena, maestro Vives, Hernández Catá, Eugenio d'Ors, Manuel A. Bedoya, Ismael G. Fuentes, Ricardo Gutiérrez Abascal, Ramón M. Tenreiro y F. Gómez Hidalgo.

Asistió también a la comida, como invitado de la Sociedad, D. Angel Rivero, de *El Imparcial* de Puerto Rico, que actualmente imprime en España una obra acerca de la última guerra colonial.

El Sr. Rivero, que envió las flores para la mesa y los tabacos, contestó las frases cordiales de «Azorín» acerca de la amistad hispano-americana.

Se dedicó un recuerdo a Joaquín López Barbadiño y se tomó en cuenta la noticia de la desaparición del castellano como lengua oficial de Filipinas, decretada en los Estados Unidos para dentro de dos años.

Sociedad española de Antropología

Reunión mensual

Ayer celebró su reunión científica mensual esta Sociedad bajo la presidencia del director del Museo Antropológico, Sr. Antón, que expuso el creciente aumento de socios, no sólo de España, sino de diversas Repúblicas de América, y las solicitudes de cambio de publicaciones de varias Corporaciones científicas de España y América.

El catedrático Sr. Hernández Pacheco hizo una documentada exposición, ilustrada con dibujos y fotografías y proyecciones, de sus estudios acerca de los nuevos sitios en que se han encontrado pinturas prehistóricas en el maravilloso valle de las Batuecas. Historió los descubrimientos y publicaciones sobre los grabados y pinturas rupestres de los cantillados del valle desde el tiempo de Ponz; los verdaderos descubrimientos de los eruditos investigadores extremeños, y las ampliaciones y trabajos de los Sr. Breuil y Cabre; estudios todos que rectifican y amplían la reciente labor del conferenciante, ayudado por el dibujante Sr. Ibáñez.

El Sr. Del Pan, catedrático de Toledo, presentó un estudio acerca del totemismo entomológico en algunas localidades de España. Y el Sr. Sánchez expuso los preliminares de una información sobre el uso de los instrumentos de la piedra en actuales poblaciones y oficios, principalmente en la provincia de Córdoba.

Tributación de los notarios

La *Gaceta* publica una Real orden del ministerio de Hacienda estableciendo reglas a las cuales deben atenerse los notarios para la satisfacción de los tributos que les están establecidos.

Dice así:

1.º Cada notario presentará dentro de los dos primeros meses de cada año, en su colegio notarial respectivo, la declaración jurada a que se refiere el art. 20 de la ley sobre las Utilidades de la riqueza mobiliaria, texto refundido de 22 de Septiembre último, con expresión del número de folios autorizados por su Notaría en el año inmediato anterior; líquido imponible o sea la cantidad que resulte de multiplicar por cinco el número de folios autorizados y la cuota líquida para el Tesoro, que deberá hacer efectiva en el mismo Colegio al tiempo de su declaración.

2.º Una vez transcurridos los dos primeros meses del año y antes de que termine el tercero, cada Colegio notarial deberá presentar en la Administración de Contribuciones respectiva una relación certificada de los notarios domiciliados en la provincia, dividida en tres partes:

La primera comprenderá los notarios que, cumpliendo con lo prevenido en el número anterior, presenten la declaración jurada en la forma expuesta y efectúen el debido ingreso de su cuota.

En la segunda figurarán aquellos notarios que, habiendo presentado la correspondiente declaración, no hayan verificado el ingreso; y en la tercera, los que no hayan ingresado ni declarado.

En las dos primeras se añadirá al nombre y domicilio de cada notario los detalles que consten en la declaración jurada presentada por el notario en el Colegio y que sirva de base a la relación general de que se trata.

3.º Las Administraciones de Contribuciones percibirán de los Colegios notariales, mediante la correspondiente carta de pago, el importe de las cuotas recaudadas y que figure en la primera parte de la relación general determinada en el número precedente, prestando su conformidad con la declaración practicada por cada notario en su declaración o recabando directamente de los notarios, cuando proceda, la rectificación de posibles errores aritméticos o de la indebida aplicación del tipo de gravamen.

4.º Las Administraciones de Contribuciones requerirán sin pérdida de tiempo a los notarios comprendidos en la segunda parte de la relación antedicha, o sea aquellos que habiendo declarado no hayan producido el ingreso de sus cuotas, para que en un plazo que no podrá ser inferior a quince días ni exceder de un mes, lo produzcan, quedando en otro caso sujetos a los apremios y responsabilidades reglamentarias.

5.º Los notarios comprendidos en la tercera parte de la relación a que se refiere el número segundo de esta Real orden, serán requeridos por las Administraciones de Contribuciones respectivas para que en el improrrogable plazo de un mes, a contar desde la fecha del requerimiento presenten en la Administración de Contribuciones de su provincia la declaración jurada que a tenor de lo dispuesto en el número 1.º debieron presentar en su Colegio notarial respectivo, y abonen el importe de las cuotas correspondientes. Si alguno o algunos notarios opusiesen resistencia, excusa o negativa a tal requerimiento, la Administración practicará liquidación correspondiente, con arreglo a lo dispuesto en el párrafo último del art. 23 del texto refundido, para lo cual podrá reclamar el Colegio Notarial correspondiente certificación del número de folios que figuren autorizados por el notario o notarios de que se trate, a los efectos de las subvenciones de las Notarías incongruas.

6.º En todo caso, las declaraciones juradas que presenten en la Administración de Contribuciones los notarios a que se refiere el número anterior deberán ser remitidas por las oficinas provinciales al Colegio notarial correspondiente, para que no compruebe el número de folios declarado por cada notario a la Administración con el que figure en el Colegio, para las subvenciones procedentes, con arreglo al artículo 392 del Reglamento del Notariado de 7 de Noviembre de 1921. Las declaraciones presentadas por los notarios en los Colegios y comprendidas en las dos primeras partes de la relación general referida en el número 2.º de esta Real orden, deberán ser coleccionadas por dichos Colegios antes de remitirlas a la Administración, con los datos que en ellas consten a los efectos de fijación de subvenciones para las Notarías incongruas; haciendo constar en su caso las diferencias que se observen para que, teniendo en cuenta la Administración, puedan ser debidamente rectificadas las liquidaciones que lo requieran al elevarse a definitivas.

7.º El régimen tributario reglamentado en esta Real orden se considerará vigente desde 1.º de Abril próximo pasado, fecha en que entró en vigor la ley de reforma tributaria de 26 de Julio último, en cuya virtud se establecerá la cuota correspondiente a cada Notaría sobre la base de cinco pesetas por folio autorizado en la forma anteriormente expuesta, y de la cuota así computada se rebajará

cuarta parte por el primer trimestre del corriente año natural, a cuyo período no alcanzan estas disposiciones, liquidando solamente las tres cuartas partes restantes.

8.º Para la liquidación de las cuotas pendientes desde que los notarios fueron sujetos a la imposición de utilidades hasta la implantación de este régimen deberá presentar cada uno en la Administración de Contribuciones respectiva, y en el plazo de cuarenta días, declaración jurada de sus ingresos profesionales obtenidos desde 1.º de Abril de 1920, fecha de la vigencia de la ley de 29 de los mismos mes y año, hasta igual fecha de 1922, en que da principio la organización a que la presente Real orden se refiere. Dichas declaraciones serán liquidadas a tenor de los preceptos de la repetida ley de 1920.

EN UN SALON DE BAILE

Legionarios y paisanos

Un alférez de la Legión y dos cabos heridos

En la calle del Barco se desarrolló anoche un suceso, que sigue siendo objeto de todas las conversaciones.

En él intervienen el Juzgado militar de guardia y la Policía, para aclarar lo ocurrido.

Las referencias que tenemos del hecho, son las siguientes:

Parece ser que en medio de una gran animación se celebraba en un salón conocido por Forting Club un baile, al que habían acudido muchísimas mujeres y hombres por tratarse de un concurso.

Las frecuentes libaciones excitaron, sin duda, de manera absurda los centros, y los legionarios acordaron obligar a todos los paisanos que se hallaban en el salón a que se descubrieran si querían seguir disfrutando de las delicias del baile.

A esta pretensión se opusieron todos los paisanos que allí había, y de la discusión se pasó a los hechos. En pocos instantes el salón del Forting Club se convirtió en campo de batalla.

Durante más de diez minutos legionarios y paisanos se acometieron ferozmente a puñetazos y patadas, empleando también como proyectiles y armas ofensivas los vasos y las botellas, las sillas y los veladores.

A los gritos del dueño del salón y de las mujeres que allí bailaban acudieron gran número de guardias de la Comisaría del Hospicio, inmediata al salón de baile; pero los contendientes, al darse cuenta de la presencia de la fuerza pública, se dieron a la fuga, quedando tendidos en medio del salón, sin sentido y arrojando gran cantidad de sangre, el alférez de la Legión y dos cabos del citado Cuerpo.

Entre los guardias y los legionarios que habían quedado ileso en la reyerta fueron trasladados los heridos a la Casa de Socorro del distrito, donde los facultativos de servicio se apresuraron a reconocer al alférez, llamado D. Francisco Compayred Iriarte, de veintidós años, domiciliado en la calle de Francisco Abril, núm. 11 (Punto de Vallecas), el cual presentaba una herida en la cabeza con fractura del hueso, producida por un botellazo, sin duda, y conmoción cerebral y visceral.

Con todo cuidado, y sin haber recobrado el conocimiento, fué trasladado el herido, una vez asistido en el benéfico establecimiento, al Sanatorio del Rosario, donde se le practicará una delicadísima operación quirúrgica imprescindible por lo gravísimo de su estado.

También fueron asistidos Francisco Pereda Irvona, de treinta y dos años, que vive en la calle de Alcalá, núm. 10, y Francisco Sánchez León, de la misma edad, habitante en la calle de Luis Vélez de Guevara, núm. 5, ambos cabos de la Legión, que presentaban heridas de pronóstico reservado.

En el acto se dió aviso al juez militar de guardia, quien, enterado de lo que sucedía, ordenó que compareciesen ante él todos los legionarios que habían intervenido en la reyerta, excepto, claro es, los heridos, que pasaron a sus domicilios.

También comparecieron ante el juez el dueño del Forting Club, un hijo suyo y cuatro señoritas de las que se encontraban bailando en el momento de ocurrir el suceso.

Ninguno de los testigos ha podido dar una pista a las autoridades acerca de los paisanos que estaban en el salón al ocurrir la reyerta, por lo cual la Policía practica diligencias para hallarlos.

LA CUESTION DE TURQUIA

El ultimátum de Angora

Los aliados son comisionados para que evacuen Constantinopla inmediatamente.—El Sultán busca refugio en un buque inglés

Constantinopla 8.—Esta mañana se recibió un despacho del Gobierno de Angora conteniendo a la nota verbal de los altos comisarios aliados.

El Gobierno de Angora insiste en su demanda de que las tropas aliadas evacúen Constantinopla y se alejen de las aguas turcas los buques de guerra aliados, pues la presencia de éstos y aquéllas es incompatible con la administración kemalista en Constantinopla.

Londres 8.—Según el corresponsal del Daily News, el Gobierno de Angora ha dado a los aliados un plazo de veinticuatro horas para que procedan a la evacuación de Constantinopla.

Se han instalado ametralladoras en la cabeza de puente de Galicia, desde donde se domina toda una parte de la ciudad. También se han colocado allí automóviles blindados y cañones. El fin de estos preparativos es impedir a todo trance que los turcos lleguen al barrio de Pera y se apoderen de él.

Se anuncia también que van a ser enviados importantes refuerzos a la flota británica y que ya han llegado a los Dardanelos numerosas unidades.

En los círculos políticos y diplomáticos se continúa manifestando cierta preocupación respecto a la actitud del Gobierno de Angora.

Se asegura que los Gobiernos de Londres y París han discutido la oportunidad de proclamar la ley Marcial, decidiendo finalmente dejar en completa libertad a los altos comisarios

para la adopción de cuantas disposiciones juzguen necesarias acerca de este asunto.

El Daily Chronicle afirma que el Gobierno británico ha resuelto rechazar la petición formulada por el Gobierno kemalista, relativa a la evacuación de Constantinopla por las tropas aliadas.

París 8.—En algunos círculos políticos se asegura que el presidente del Consejo francés asistirá personalmente a las sesiones de la Conferencia de Lausana, en vista de que se piensa que Inglaterra esté representada por Bonar Law y lord Curzon, e Italia por el mismo Mussolini.

Ha sido rechazada por Poincaré la proposición hecha por Inglaterra a Francia de aplazar la Conferencia de Lausana hasta el 27 de actual, opinando Francia que la situación precaria de Constantinopla no permite dar largas a su solución.

Telegrafian al Petit Parisien desde Constantinopla que el Sultán de Turquía se ha refugiado a bordo de un buque de guerra inglés anclado en aguas del Bósforo.

TEATROS

PRINCESA

La compañía de Signoret desiste de su actuación proyectada.

La Guerrero y Mendoza debutarán el día 18 con el estreno de «El doncel romántico», de Luis F. Ardavin.

LARA

Isabelita Ruiz. Esta estrella coreográfica reconocida universalmente como una de las artistas de más cartel por su arte y belleza, en la actuación que va a comenzar en Lara, va a dar nuevas pruebas de sus condiciones desde un nuevo aspecto: cantando cuplés; antes de venir a Madrid quiso probar sus aptitudes, y en Málaga, Sevilla y Jerez ha cantado diversos cuplés, nuevos en su mayoría, y si como bailarina ha conseguido muchos triunfos, los que la han visto aseguran que muy pronto las tendrán iguales como cupletista.

Enterado el público de su presentación en Lara y de la nueva fase artística de Isabelita, aseguramos un gran éxito a los fines de fiesta que con ella comienzan en el elegante teatro de la Corredera.

Nota bene.—El público puede ya pasar de la Gran Vía por la calle de Valverde a la del Desengaño.

COMEDIA

Cada representación de la maravillosa y divertidísima comedia nueva «El niño de oro», reviste caracteres de triunfal apoteosis por las delirantes ovaciones que el público prodiga al autor e intérpretes.

Hoy jueves, a las seis de la tarde, y todas las noches, a las diez y media, «El niño de oro».

Despachase en Contaduría.

La Iris a la Zarzuela

Ha quedado firmado el contrato de arrendamiento con D. Isaac Fraga, para que Esperanza Iris trabaje en dicho teatro desde mediados de Diciembre próximo.

La compañía ha sido reforzada con valiosos elementos contratados por D. Salvador González.

ESLAVA

El interés, la emoción y una gracia desbordante y comunicativa son las características de la primorosa obra, de Muñoz Seca, «El conflicto de Mercedes», que se representa todos los días, a las seis y diez y media.

Ortas con Vila

En tanto sea empresario D. Juan Vila, Casimiro Ortas y Rosario Leónis seguirán a su lado. No vienen, pues, al Cómico, en donde continuará Zorrilla o a donde irá la compañía del Rey Alfonso, cuando en este teatro actúe Thuillier.

Disposiciones de la "Gaceta"

La de ayer contiene las siguientes: MINISTERIO DE ESTADO.—Real decreto nombrando dama noble de la Real Orden de la Reina María Luisa, a doña Concepción Krikpatrick y O'Farril, marquesa de Valdeiglesias.

Otros nombrando Caballeros Gran Cruz de la Real Orden Isabel la Católica a D. Francisco Montero y Velarde, D. Rafael Eulate y Moredas, don Manuel López de Castro, marqués de Torre Ocaña y D. José Valdeés y Matkovic, marqués de Casa Valdeés.

GRACIA Y JUSTICIA.—Real orden relativa a subvenciones a Registros de la Propiedad. Otra disponiendo se cumpla y ejecute en sus propios términos la sentencia dictada en la Sala tercera de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Supremo, relativa a nulidad de la Real orden de este ministerio de 25 de Noviembre de 1921.

MARINA.—Real orden concediendo la Cruz de segunda clase del Mérito Naval, con distintivo blanco y pasador lema «Industria Naval Militar», pensionada, al teniente coronel de la Armada don Eduardo Ristori y Montejo.

Otra ídem la Cruz de tercera clase del Mérito Naval, con distintivo blanco y pasador lema «Industria Naval Militar», pensionada, al coronel de Artillería de la Armada D. Andrés Campillo y Jiménez.

HACIENDA.—Real orden relativa al pago por los notarios de la Contribución sobre Utilidades. Otra dictando disposiciones en lo que respecta a la utilización del repartimiento general regulado en el Real decreto de 11 de Septiembre de 1918.

Otra disponiendo que se constituya en la forma que se publica la plantilla del personal subalterno del Catastro de rústica.

EN BARCELONA

Los parlamentarios de la Liga

Barcelona 9.—Ayer tarde, al oscurecer se reunieron en el local de la Liga regionalista los parlamentarios de dicho partido para tratar de la próxima campaña parlamentaria y de la actitud de esta minoría en relación con los problemas actuales.

Asistieron a la reunión los Sres. Cambó, Ventosa, Durán, Rahola, Miracle, Vilaplana, Rusiñol y Ferrer y Vidal. Los demás parlamentarios de la Liga enviaron cartas de adhesión.

Se habló del turno de diputados y senadores que habrán de permanecer en Madrid durante el período parlamentario e intervenir en los debates que se planteen, y especialmente en el que se promueva con motivo del expediente Picasso.

La Veu, al dar cuenta de la reunión, dice que las minorías regionalistas harán sentir la opinión de Cataluña en todos los problemas que se presenten y de una manera especial en la cuestión de Marruecos: en el legado de don Pedro V I y en la actitud, en general, del ministro de Instrucción pública; en el Tratado con Inglaterra, y en todos los actos del Gobierno y sus delegados contra los ideales e intereses de Cataluña.

La reliquia de San Javier

Valencia 9.—El descarrilamiento ocurrido en La Encina al rápido de Madrid alteró el programa de la recepción de la reliquia de San Francisco Javier, la cual fué traída en el rápido de Alcoy.

En la estación, atestada de público, y donde se ha labado la banda de música del regimiento de Mallorca, esperaba el arzobispo, autoridades, personalidades y representaciones.

Con toda solemnidad fué conducida a la Catedral, en la que se entonó un Tedeum y se le veneró, predicando el P. Urbano.

Después se la trasladó al Colegio de los Jesuitas.

Teatro Rey Alfonso

No hay en Madrid una sola persona que no haya reído a mandíbula batiente, con las graciosísimas situaciones de «Agapito se divierte» y si alguna queda, seguramente se apresurará a pedir sus localidades para asistir a las representaciones que se dan diariamente tarde y noche. El próximo martes tendrá lugar el estreno de un poble de espíritu vsta por el lado cómico y teatralizado en tres actos, con el título de «Burlador de Medina» para la que ha pintado un espléndido decorado el notable escenógrafo Sr. Otalía.

JUGANDO CON OTROS NIÑOS

UNA NIÑA HERIDA

En su domicilio, calle de Salamanca, número 5, la niña de cuatro años Gabina Sanz Portelo, tuvo la desgracia, jugando con otros niños de su barrio, de perderse la clavícula izquierda.

Fuó curada en la Casa de Socorro del distrito correspondiente, pasando luego a su domicilio en estado de pronóstico reservado.

Información de Marina

Resoluciones de personal

Adaptando la contabilidad de la Armada al Cuerpo de Infantería de Marina. Disponiendo que el contralmirante D. Eugenio Montero y Reguera quede destinado para eventualidades del servicio.

Concediendo el empleo de interendente de la Armada honorario, en situación de reserva, al subintendente de dicha situación D. Francisco Romero y Garriga.

Idem la gran cruz del Mérito Naval con distintivo blanco al vicealmirante de la Armada, en situación de reserva, D. Julio Pérez de Evora.

Ascendiendo al capitán de fragata D. Adolfo Stances, al de corbeta D. Joaquín Cervera y al teniente de navío D. Isidro Fontenla.

Idem al capitán de fragata D. Javier Lafara, al de corbeta D. Manuel Fernández Piña y al teniente de navío D. Benigno Martín Peña.

Idem ídem, teniente de ingenieros D. José Emilio Díez e Hidalgo.

Nombrando para el mando del crucero «Carlos V» al capitán de navío D. Nicasio Pita y Estrada.

Idem para el mando de la Comandancia de Marina de San Sebastián al capitán de navío D. Teodoro Pou y Magraner.

Concediendo la cruz de segunda clase del mérito naval con distintivo blanco al capitán de corbeta D. Jaime Janar Robinson.

Nombrando segundo jefe del Departamento de Cádiz al capitán de fragata D. Servando Muñoz.

Se aprueba lo dispuesto por el capitán general del Depósito de Cartagena, referente a que el capitán de corbeta D. Antonio García Verdoy se encargue interinamente de la Secretaría de la Jefatura de Armamentos del Arsenal.

Dispónese que el capitán de corbeta D. Daniel Salgado quede en situación de disponibilidad en esta Corte, cesando en el destino de ayudante del distrito marítimo de Castro Urdiales.

TEATRO CÓMICO

Continúa representándose con gran éxito tarde y noche «Larrea y lamata».

El domingo próximo, un variadísimo espectáculo, a las cuatro, en popular «Larrea y lamata», por primera vez.

A las seis y media, «El último bravo» dos obras en donde Zorrilla obtiene un gran éxito.

Bibliotecas públicas de Madrid

HORARIO DE OTOÑO

Servicios por el cuerpo facultativo de Archivistas, Bibliotecarios y Arqueólogos, se encuentran abiertas, todos los días laborales, las siguientes: Real Academia Española (Felipe IV, 2), cerrada durante los días de fiesta.

Real Academia de la Historia (León, 21), de tres a ocho.

Archivo Histórico Nacional (Paseo de Recoletos, 2), de ocho a dos.

Escuela Superior de Arquitectura (Estudios, 1) de ocho a una, a excepción del mes de Agosto, que se dedica a la limpieza.

Escuela de Sordomudos y de Ciegos (Castellana 8) de diez a una y de cuatro a siete.

Escuela de Veterinaria (Embajadores, 70), de ocho a dos, a excepción de la segunda quincena de agosto, que se dedica a la limpieza.

DerechoFacultad de (San Bernardo, 59), de excepción a dos, ocho del mes de Agosto, que será de ocho a una, por motivo de limpieza. Los domingos, de diez a doce.

Facultad de Farmacia (Farmacia, 2), de nueve a doce y de tres a seis.

Instituto Geográfico y Estadístico (Paseo de Atocha, 1), de ocho a dos.

Facultad de Filosofía y Letras (Toledo, 45), de nueve a quince, y los domingos de once a una.

Facultad de Medicina (Atocha, 104 y 106), de ocho a catorce.

Ministerio de Hacienda (Alcalá, 7 y 9), de ocho a dos.

Jardín Botánico (Paseo de Murillo), de ocho a dos.

Museo Arqueológico Nacional (Serrano, 13), de ocho a dos; los domingos, de diez a una. (La consulta de libros requiere autorización del jefe del Museo).

Museo de Ciencias Naturales (Paseo de Recoletos, 2), de ocho a dos; (las obras de Zoología, Mineralogía y Geología pueden consultarse en el nuevo local del Museo Palacio de la Industria y de las Artes, Hipódromo).

Talleres de la Escuela Industrial (Embajadores 68), de doce a catorce.

Museo de Reproducciones Artísticas (Alfonso XII, 58), de ocho a doce y de cuatro a siete, a excepción del mes de Agosto, que se dedica a la limpieza.

Escuela Industrial (San Mateo, 5), de ocho a dos y los domingos de diez a dos.

Económica Matritense (Plaza de la Villa), de ocho a dos.

DE PORTUGAL

Noticias varias

Lisboa 9.—En la Cámara de los Diputados, el jefe del Gobierno declaró que no estaba dispuesto a transigir con aventureros, cualquiera que fuese el partido político en el cual militaran, y que ejercería represalias muy severas contra los factores de los recientes desórdenes.

Los jefes políticos ofrecieron su apoyo al presidente del Consejo.

El general Roberto Baptista, comandante militar de Lisboa, ordenó que ingresara en la cárcel el coronel Justiniano Esteves, supuesto jefe del último movimiento revolucionario.

Han fallecido los Sres. Campos Henriques, que fué jefe del Gobierno bajo el reinado de D. Manuel II, y el conde de Cartaxo, ex gobernador civil de Lisboa, hermano del conde de Sabugosa, mayordomo mayor en tiempos de la Monarquía.

Las «manuelas» en Noviembre

Muy castizas y muy bonitas son las «manuelas» que componen algo del corazón madrileño. Y, sin embargo, hoy hemos de dar nuestro voto en contra de las simpáticas calesas y más aún en contra de los industriales que las explotan.

Desde hace varios días debían de circular por Madrid los coches cerrados propios del invierno, porque así lo exigen la salud pública cuando ello obedeciese a humanidad y el cumplimiento de lo dispuesto cuando han de hacerse caso a las ordenanzas. Pero en Madrid, con inusitado escándalo y abuso, en pleno mes de Noviembre circulan los coches como si estuviésemos en Agosto, y eso es intolerable. Se lo decimos a quien corresponda poner coto a este abuso y a esta desaprovisión.

Están haciendo falta coches cerrados y están sobrando «manuelas» muy castizas, si; pero muy contraproducentes para la salud pública en estos días, en que el frío no se hace el desaliado y aprieta que es un primor.

Marruecos dependerá de la Presidencia

Existe el propósito de llevar a la Presidencia del Consejo cuanto se relacione con el problema de Marruecos en el orden civil.

Con esta reforma se sustraerán del ministerio de Estado los asuntos marroquíes, articulándolos en la Presidencia, por lo cual dejará de entender en ellos la acción de los diplomáticos y simplificará mucho la forma en que ahora se desenvuelven.

El proyecto de transportes

El presidente del Congreso ha dirigido una carta a los diputados que tienen pedida la palabra en la discusión del proyecto de transportes, comunicándoles que el martes 14 se reanudaré ese debate.

Visita al Sr. Maura

El presidente del Consejo visitará a D. Antonio Maura el próximo lunes.

El asunto del día

En los centros políticos y de información ha sido hoy comentadísima la resolución del señor Millán Astray, de pedir el retiro y entregar a la publicidad los documentos en que justifica su actitud.

Los comentarios que se hacían coincidían en que el Gobierno no tendrá más remedio que adoptar alguna resolución enérgica y decisiva contra las Juntas Informativas, desde el momento en que en esos documentos prueba el señor Millán Astray la actuación ilegal de esos organismos.

El acto de Millán Astray

A pesar de haberlo intentado repetidamente, a los periodistas no les fué posible hoy interrogar al ministro de la Guerra ni al subsecretario acerca de las consecuencias que pueda tener el acto realizado por el bizarro teniente coronel Millán Astray, pues aquéllos, después de despachar el presidente con Su Majestad, marcharon al aeródromo de Cuatro Vientos en compañía del general Echagüe para presenciar prácticas de bombardeo y tiro contra aeroplanos que están efectuando las escuadrillas de aviación.

El subsecretario de la Presidencia, a quien lograron ver los periodistas a primera hora de la tarde, manifestó, que el jefe del Gobierno, en su despacho con el Rey se había limitado a informar a Su Majestad de los asuntos corrientes y que mañana no habrá despacho en Palacio, pues el Rey pasará el sábado y el domingo en la finca El Castañar.

Refiriéndose al acto del Sr. Millán Astray, dijo el Sr. Marfil que se trata de un hecho lamentable y doloroso de esas cosas, añadió, que siempre resultan dolorosas para el que gobierna.

Por disposición del capitán general ha sido nombrado un coronel de Ingenieros—continuó diciendo el Sr. Marfil—para que con el carácter de juez especial, instruya diligencias previas para esclarecer si en el acto del Sr. Millán Astray ha habido alguna extralimitación, pues ya saben ustedes—dijo—que está prohibido a los militares hacer manifestaciones en la Prensa. Al propio tiempo se depurarán las denuncias que formula acerca de la actuación de las Juntas y de sus persecuciones a la oficialidad del Tercio.

El Sr. Millán Astray permaneció durante to-

da la mañana en su domicilio, vestido de uniforme, esperando las resoluciones que pudiesen derivarse de su actitud, pero hasta las primeras horas de la tarde no se le había hecho ninguna notificación.

Por su domicilio han desfilado durante todo el día multitud de amigos que iban a expresarles sus simpatías.

También han sido muchas las personas que le han enviado tarjetas expresando la adhesión a su actitud.

Durante la mañana los estudiantes han realizado algunos conatos de manifestación secundando la protesta de sus compañeros de Barcelona contra la propaganda pornográfica.

Algunos de esos grupos, ampliando los fines de la manifestación, dieron gritos contra las Juntas y en favor del teniente coronel Millán Astray.

Despacho con el Rey

Al salir el Sr. Sánchez Guerra de despachar con Su Majestad, se limitó a decir a los periodistas eludiendo la conversación: —No ocurre nada. Despaché con el Rey; pero no hay novedades.

También despacharon con el Rey los ministros de Fomento y Trabajo.

Su Majestad firmó los siguientes decretos: Trabajo.—Autorizando la lectura a las Cortes del proyecto de ley declarando ilícitas las huelgas de los funcionarios públicos.

Nombrando vocal nato del Instituto de Comercio a D. Rafael Vehils.

Creando el Laboratorio de Investigación industrial para la fabricación de vidrios científicos.

Instrucción pública.—Admitiendo la dimisión al rector de la Universidad de Granada D. José Pareja.

Nombrando para sustituirle a D. Senén Alonso.

Jubilando a D. Miguel Villanteva, catedrático excedente de Universidad.

Fomento.—Disponiendo que continúe en vigor la organización del servicio de estudios y destrucción de las plagas forestales.

Autorizando el ministro para contratar mediante subasta la ejecución de las obras de explotación y fábrica de los trozos primero, segundo, tercero y cuarto, sección cuarta del ferrocarril de Fortuna a Caravaca.

Modificando el decreto de 14 de Junio de 1921 sobre concesión de aprovechamientos hidráulicos.

Nombrando en ascenso de escala consejero inspector del Cuerpo de ingenieros de caminos a D. Antonio Paquineto.

Idem ídem, jefe de primera a D. Antonio Valenciano y de segunda a D. Luis María Moreno.

De regreso

Precedente de Ginebra llegó hoy a Madrid el subsecretario del ministerio del Trabajo, señor conde de Altea, habiéndose posesionado nuevamente de su cargo.

La cuestión de Irlanda

No cesan los disturbios

Dublín 9.—Los irregulares detuvieron esta madrugada un tren entre las estaciones de Cork y Mallow.

Después de dasenganchar la locomotora del resto del convoy, lanzaron aquella a todo vapor en la dirección de Blarney, por la misma vía que debía venir minutos después un tren militar.

Afortunadamente, la locomotora, debido a la considerable velocidad a que marchaba, descarriló al tomar una curva, volcando a pocos centenares de metros del tren militar, cuyo conductor, al darse cuenta del peligro, utilizó todos los frenos.

En el tren militar sólo hubo que lamentar seis heridos a causa de a violencia de la parada.

En el momento de pasar revista a las tropas nacionales en la plaza de Armas el cuartel de Vellington ha sido atacado por los irregulares, quienes hicieron uso de fusiles y ametralladoras, emboscados en la orilla opuesta del Canal.

Las tropas nacionales contestaron a la agresión, teniendo un soldado muerto y 14 heridos. Los irregulares abandonaron dos muertos en el lugar de la lucha.

Espectáculos

ESPAÑOL.—(Compañía Ricardo Calvo).—A las 10,15, Don Juan Tenorio.

GRAVE CONFLICTO

APARECEN OTRA VEZ LAS JUNTAS DE DEFENSA

El Sr. Millán Astray pide su retiro.—Importantes documentos cruzados entre el Jefe del Tercio y el Gobierno.—Intervención del Alto Comisario.—Momentos de expectación

A continuación publicamos un extracto muy escrupulosamente de unos documentos cuya extraordinaria importancia han de ser objeto de los más apasionados comentarios.

He aquí los hechos:

A LA NACION

Pido mi retiro porque no quiero ni puedo continuar en el Ejército actuando en él dos poderes: uno legal, el del Gobierno; y otro subversivo, el de las Juntas de defensa; yo sólo reconozco el poder del Gobierno y rechazo y me opongo al poder de las Juntas, y después de haber pedido mi retiro en una instancia que dice así:

«Señor:

José Millán Astray Terreros, teniente coronel de Infantería, primer jefe del Tercio de Extranjeros, diplomado de Estado Mayor, gentilhombre de cámara de V. M., condecorado con la Medalla Militar y con la primera Medalla Militar concedida para la bandera del Cuerpo de su mando y con la Medalla de Sufrimientos por la Patria por herido en campaña; caballero varias veces de la Orden Militar de María Cristina, de la del Mérito Militar roja de primera clase sencilla y pensionada, de la Orden de San Hermenegildo, y medallas de la Coronación de V. M., de la campaña de Filipinas y de las campañas de Ceuta, Tetuán, Larache y Melilla, a V. M. con el mayor respeto expone: Que no pudiendo continuar en el mando del Tercio de Extranjeros, con que V. M. me honró, por ser imposible cumplir mi mandato por actuar en el Ejército el poder subversivo de las Juntas, conocidas por el nombre de Juntas de defensa, a V. M. suplica se digna concederle el pase a situación de retirado.

Gracia que espera alcanzar del bondadoso corazón de V. M., cuya vida guarde Dios muchos años para bien de la Patria.

Señor:

A. L. R. P. de V. M.

José Millán Terreros

y fuera del Ejército, me dirijo a la nación para que juzgue, y pido: Que sean los alcaldes los que, en representación de sus pueblos, se dirijan al Gobierno diciendo «si quieren las Juntas de defensa militares o las rechazan» y a los diputados y senadores para que en las Cámaras digan al Gobierno «si quieren las Juntas de defensa militares o las rechazan», y a los generales, jefes y oficiales del Ejército para que me escuchan.

Primera carta al excelentísimo señor presidente del Consejo de ministros

Melilla 15 de Septiembre de 1922.

«Excelmo. Sr. D. José Sánchez Guerra, presidente del Consejo de ministros, ministro de la Guerra:

Señor presidente del Consejo de ministros, ministro de la Guerra; Le saludo con el mayor respeto y subordinación.

Con toda la ecuanimidad, y después de haber meditado debidamente esta carta para a V. E. en cumplimiento de mis deberes para con la patria, el Ejército y el Tercio de Infantería, a la que pertenezco.

Después de haber estado en contacto con la opinión pública y de haber escuchado los latidos del alma nacional, de haberme abierto a las más altas jerarquías del Gobierno, obreros, agricultores, fabricantes, empleados civiles, negociantes, hombres que ejercen las artes liberales, clase media, aristocracia y jefes y oficiales dentro del Ejército; generales, jefes y oficiales de todas las Armas y Cuerpos, y principalmente la de Infantería, en la Península y en vida íntima y familiar a los mismos elementos en África y en las tiendas de campaña, he obtenido la consecuencia rotunda de que la nación se encuentra divorciada de su Ejército y que no la aprecia.

No es revelar ningún secreto a V. E. que el Arma de Infantería se halla hoy dividida en dos sectores: unos, los que reconocen y obedecen las órdenes, pensamientos y direcciones que emanan de la llamada Comisión Informativa del Arma de Infantería y que su jefe también se titula representante y mantenedor de la unión del Arma, y otros—entre los que se encuentra el que tiene el honor de dirigirse a V. E. en esta carta—, que en dicha Comisión no reconocemos otros poderes ni facultades que los que taxativamente marca el Real decreto de su constitución.

En esta carta, señor presidente del Consejo de ministros; ministro de la Guerra, sólo hablo a V. E. como puede hablar un militar: en mi nombre únicamente y sin otra representación que la modesta mía personal y en esta forma, y sólo dentro de ella, porque para los efectos que en la muy respetable opinión y ánimo de V. E. pueda tener, me considero en absoluto sin el mando del Cuerpo que el Gobierno, con la sanción del Rey, me concedió.

Son los ideales que jalonan mi vida militar: amor a la disciplina, lealtad al Trono y fe en los altos designios de la patria, traducidos en amor a la disciplina, manifestada en todos los

múltiples aspectos y en el no reconocimiento en el de la obediencia de más órganos para obedecerlos que los legales, que se desdoblan en: mando por las personas que lo deben de ejercer y cumplimiento de los reglamentos y las leyes vigentes, rebazando en absoluto toda ingerencia de otro mando que, por ser irresponsable, carece de la primera fundamental condición del mando, cual es: la responsabilidad, lealtad al Trono en la manifestación, en todos momentos solemne, de respeto y acatamiento al que, por la Constitución, es jefe supremo de los Ejércitos de mar y tierra, y fe en los altos designios de la patria, en tener siempre presente la idea de que su vida ha de ser perdurable y de que su defensa primero y su engrandecimiento después ha de ser, dentro de la nación con los elementos no militarizados: trabajo, y con los elementos militares: disciplina, trabajo y estado constante de utilidad y ofrecimiento para su empleo con las armas en la mano.

En el «amor a la disciplina» se niega terminantemente la aplicación dentro de la disciplina militar del procedimiento plebiscitario o régimen de mayorías, por ser absolutamente contrario a la esencia militar, y por llevar dentro de sí inapelablemente el que, aceptado en un ejército el régimen de mayorías, éstas no las constituyen ni el generalato, ni el Cuerpo de oficiales, y si las clases y soldados, y que en el momento en que dentro de ese procedimiento plebiscitario la tropa demande su puesto en la votación, se habrá entregado de lleno y en absoluto en el régimen soviético, con la trascendencia y consecuencia que ello encierra.

Y ahora, señor, paso a copiar lo que en un libro recientemente publicado, que se titula «Las Juntas militares, por un amante del Ejército», del presente año, editado en Santander, y que su autor es un comandante del Ejército, el cual, en su página 356, dice: «Reflexión: también la oficialidad cuánta es la fuerza educadora del ejemplo, pues si hasta ahora el soldado ha sido en nuestro Ejército modelo de disciplina, en ello entraba por mucho la impresión que recibía de cuanto veía a su alrededor. Pero si es otro el ambiente que respira en el cuartel, si no se convence de que la subordinación de unos a otros escalones jerárquicos y de todos al Poder legítimo es tan absoluta como la que a él se le exige, no hay que pensar en imposibles: se estará en camino de que vuelvan tiempos ya remotos, pero muy tristes en nuestro Ejército: los tiempos del «¡Que baile!», con la diferencia de que ahora aquéllo no se reduciría sólo a «gritos».

Todo lo expuesto, excelentísimo señor presidente del Consejo de ministros, tendría inmensa importancia y trascendencia importancia para la nación si esto que señalo estuviese previsto por la oficialidad de nuestro Ejército, y, a pesar de ello, continuasen actuando dentro de los procedimientos cuyos males se señalan, pero no es así, afortunadamente, porque también he podido comprobar personalmente que en todo el Ejército, y de una manera más visible y palpable en el que está en campaña, existe la preocupación y el temor de que eso pueda ocurrir; lo ven remoto, aunque si posible, y además—y esto es muy importante—, existe también cansancio y fatiga, ante la enemiga de la opinión pública al interpretar la actuación de las Juntas, llámense de Defensa o Comisiones Informativas, y esa oficialidad de todas las Armas y de todos los Cuerpos del Ejército desea vivamente que desaparezcan para que con ello, y al reconocer que no le es posible la vida al Ejército teniendo en contra la opinión y el espíritu nacional, y los peligros que su actuación encierra, y que, puesto que han sido malamente interpretadas las finalidades a conseguir con la actuación de esos organismos—llámense Juntas o Comisiones—, se cede ante la realidad, y, aunque haciendo constar la equivocación en que se incurre al juzgar sus deseos, se cede ante la voluntad del país y se disuelven esos organismos, como demostración de la pureza de sus ideales y como acatamiento a la actitud de la nación con relación al Ejército. Pero este acto encuentra dificultades para su realización, porque precisamente el medio de llegar a exteriorizar de una manera concreta este deseo lleva ineludiblemente el tener que valerse del sistema de las mayorías, no auto izado por las reglas de la disciplina; y sólo hay un camino para que puedan exteriorizarse estos sentimientos, muy generalizados, muchísimo más de lo que las gentes se creen: el que sea el Poder constituido—al único que le compete en absoluto y por completo esta facultad—el que, valiéndose de sus atributos, lo ordene taxativamente.

Como consecuencia natural de los males señalados anteriormente, de la intranquilidad espiritual que reina entre la oficialidad del Ejército que consciente se da cuenta de los gravísimos problemas que se van presentando, es la del decaimiento, desmoralización, apagamiento lento y progresivo de los entusiasmos militares, tristeza y, como último fin, decaimiento del espíritu militar, que es el que vigoriza a los ejércitos y hace grandes a las naciones, y no mencionemos aquí la abnegación y el espíritu de sacrificio porque estas altísimas virtudes, ante los embates que van sufriendo un día y otro con la pérdida de la fe y la esperanza, son virtudes que ya muy pronto se calificarán de remotas y que habrá que ir a buscar a los archivos y en las bibliotecas y llegado esto será imposible la existencia del Cuerpo que yo mando.

Ya creo haber expuesto, señor presidente del Consejo de ministros la situación de nuestro Ejército, la sabiduría de V. E. aumentada—si es posible—por la sabiduría del Gobierno, el conocimiento exacto y profundo de vuestro país tiene de los estados espirituales y morales de la nación y de su órgano el Ejército, me

disculpan de seguir adelante en esta carta— que ya va siendo muy extensa—; y ahora, excelentísimo señor, escuche V. E. mis palabras, que son dichas con la actitud y con el tono con que únicamente puede hablar un soldado ante sus jefes, cual es: el de la más absoluta, profunda y rotunda subordinación, y en esta forma, y sólo yo (perdóneme V. E. que insista en decirle que hablo yo solo), le pido, con el mayor respeto, el que al considerar después de lo expuesto que los peligros que se avecinan son mortales para el Ejército y para la patria, y que podrían atajarse con los remedios que muy modestamente expongo, ruego a V. E. que si esa alta sabiduría que posee y esa responsabilidad que le corresponden como jefe del Gobierno le hacen apreciar como errónea mi opinión, se digne disponer el relevo del mando que ejerzo del Tercio de Extranjeros, por considerarme incapaz para ejercerlo mientras haya dentro del Ejército organismos que, como la Comisión Informativa del Arma de Infantería, ejercen autoridad con la que no es compatible el mando que yo ejerzo, y asimismo—y en el mismo tono suplicante—pido perdón a V. E. para, al insistir en lo dicho, hacerle presente que mi resolución está tomada dentro de la más perfecta ecuanimidad, y reúne, por lo tanto, las condiciones que en ella empiezan.

Acepte V. E. las mayores pruebas de respeto y subordinación, acepte V. E. mi gratitud por dignarse recibir esta carta, y quedo su más respetuosísimo amigo, que su mano besa.—José Millán Astray. (Rubricado).»

Esta carta fué entregada en San Sebastián el día 22 de Septiembre de 1922, en propia mano de dicho excelentísimo señor. Recibí contestación verbal de «que estuviere tranquilo, que se haría justicia».

El presidente del Consejo y el jefe del Tercio

Coincidiendo con su estancia en Madrid por motivos de salud, el Sr. Millán Astray confirió largamente con el presidente del Consejo para repetirle los conceptos y puntos de vista que quedan consignados en la preinserta carta.

En esta entrevista el jefe del Tercio tuvo que lamentarse de las persecuciones de que le hacían objeto a él y a los jefes y oficiales de su Cuerpo los elementos de las Comisiones informativas. Aconsejó un cambio en la conducta que se venía observando con ellos y dijo textualmente «que es un error de los Gobiernos el transigir con los procedimientos subversivos de las Juntas por el temor de creer que al disolverlas se producirían graves trastornos en la vida de la nación».

A juicio del Sr. Millán, las Juntas tienen dadas hartas pruebas de su debilidad, y no hay temor de acciones violentas de su parte. Declaradamente las desatan más de trescientos jefes y oficiales, y éstos tienen la adhesión de grandes sectores del Ejército y del país.

«También recordo los peligros pasados»: por la rebelión social de Agosto del 917, por las Juntas de Defensa de las clases del Ejército, que fueron fulminantemente exterminadas; por los planes de los soldados en el rancho en los cuarteles; por la sedición de Zaragoza, y por las quejas constantes y la separación de las Juntas de los dignos oficiales de la escala de reserva.

El jefe del Tercio hizo saber al Sr. Sánchez Guerra que los adheridos a las Juntas eran todos los jefes y oficiales de los llamados Cuerpos de choque. Afirmó que las votaciones se hacían con inconsciencia, con coacción y con conciencia.

El Sr. Millán Astray veía peligros en el apartamiento de otros honorables Cuerpos del Ejército y estimaba que la actuación de la Comisión de Infantería era subversiva.

Terminó la entrevista solicitando el apoyo oficial del Gobierno para defenderse de las persecuciones, pidiendo la derogación de las disposiciones que regulan las constituciones de los Tribunales de honor y excitando a la disolución de las Juntas por no existir el juramento por el que se creen encadenados los oficiales del Arma de Infantería a la sumisión ciega de la voluntad de la Junta.

Intervención del coronel Nouvilas

A requerimiento del presidente del Consejo, el Sr. Millán Astray le hizo entrega de algunos escritos del presidente de la Comisión Informativa de Infantería, coronel Nouvilas, en los que aparece el decidido propósito de ir, en cualquier forma, contra los no adheridos o separados.

De estos escritos es el más significativo e interesante aquel en que el presidente de la Comisión informativa pregunta a la oficialidad del Arma si acepta o no el decreto por el que se modificó la estructura de las Juntas.

Persecuciones contra el Sr. Millán Astray y otros oficiales

Documentalmente el Sr. Millán Astray relata varios casos de coacción ejercidos por elementos de la Junta sobre oficiales de los Cuerpos que se mencionan en el epígrafe.

En este aspecto del conflicto, es de notar la siguiente referencia de un alférez de la Legión, recién salido de la Academia de Toledo.

«El día 15 de Noviembre del pasado año—dice el citado oficial—, después de entregarnos los reales despachos (habla de su salida de la Academia), pasábamos a la sala de física de la Academia, donde un jefe nos hablaba de forma: «Por la prisa que tanto ustedes como yo tenemos de acabar y por ser muchos, no puedo hablarles de la forma de funcionar de las Juntas. Por ahí hay un reglamento; pueden leerlo: Aquí no existe coacción de ninguna especie; pueden ustedes firmar, o no, lo que quieran; pero debo advertirles que el que no firme saldrá del Ejército expulsado por sus mismos compañeros...»

Como demostración de los vejámenes que por acuerdo de la Comisión informativa se infligieron al jefe del Tercio, sostiene el señor Millán Astray:

«Por noticias exactas y fidedignas, y bajo palabra de caballero, de un compañero que ha leído el original de la carta, y después comprobado por otro caballero compañero que ya ha recibido la orden en el... sé que el coronel Nouvilas, en carta dirigida al coronel presidente de la Regional de Madrid; se le ordene que comunique a todos los compañeros del Arma que se me niegue el saludo amistoso, que no se me abrace, que se ha visto con disgusto la actitud de la guarnición de Madrid, opuesta a la de rotundo apartamiento de la de Orense y Guadalupe». «Hago notar la trascendencia e importancia que tiene el hecho de haber decretado por sí y ante sí el coronel Nouvilas el que por los jefes y oficiales del Arma, pública y notoriamente, se me desaire.» «Expongo ante la consideración del Gobierno de Su Majestad la situación creada con estas órdenes a los oficiales, jefes del Tercio de extranjeros de mi mando que pertenecen a ese organismo titulado Unión del Arma y que se creen encadenados por juramentos de honor (aunque éstos no existen) y se les obliga por este mandado a desairar pública y notoriamente a su primer jefe.»

El jefe del Tercio al presidente del Consejo

En 1 de Noviembre el jefe del Tercio se dirige de nuevo al Sr. Sánchez Guerra para significarle que respetuosamente con sus indicaciones, ha tranquilizado a los jefes y oficiales de la Legión, prometiéndoles que se les hará justicia y haciéndole saber que para nada se ha dirigido a la Prensa.

Se lamenta de que el general subsecretario no desmintiera—como él se lo había pedido por telegrama—los rumores de que iba a ser ascendido a coronel y reiteraba su propósito de renunciar al empleo en el caso de que le fuera concedido; pero esto por impulso propio, no por temor a las Juntas ni como precedente para que renunciases los jefes y oficiales del Arma de Infantería que alcanzasen el empleo por méritos de guerra.

Intervención del alto comisario

En esta misma carta el jefe de la Legión se queja de que al llegar a Melilla para tomar parte en las operaciones últimamente anunciadas, el alto comisario disgregase las banderas de la Legión, asignando una a cada una de las columnas operantes y dejándole a él—al jefe—al frente de una sola. Reconoce la indiscutible autoridad del alto comisario para proceder de esta suerte; pero luego, y a seguido, se duele de que se haya suspendido la proyectada entrega en Madrid de la bandera nacional a los legionarios y de que, so color de la necesidad de organizar una recluta en el extranjero, se le invitase a abandonar el mando en visperas de combatir.

La orden fué reiterada y después anulada por proponerse el general Bargañete tratar directamente de este asunto con el Gobierno en su próximo viaje a la corte.

Coincidiendo con esto, el jefe del Tercio recibió de manos del coronel jefe de E. M. y del comandante general de Melilla el traslado de una Real orden del ministro de la Guerra dando instrucciones para el licenciamiento de los legionarios cumplidos en 1 de Noviembre, por haber terminado su compromiso por la duración de la campaña.

El ministro de la Guerra en dicha Real orden dice:

«Soy desde luego absolutamente contrario a la propuesta jefe Tercio Extranjero y considero injustificada y perjudicial esta presentación teatral en Madrid de los 686 legionarios que habrán de licenciarse, prohibiendo, por tanto, en absoluto tal expedición.

El Sr. Millán trasladó la orden al comandante mayor de la Legión para su cumplimiento y dió instrucciones a los licenciados para que en todas partes demostrasen su patriotismo y su disciplina.

Termina su carta el Sr. Millán Astray suplicando al presidente del Consejo que le diga si es llegado el momento doloroso de pedir su separación del Ejército «por juzgar ya mi situación insostenible en las circunstancias actuales.»

Contestación del Sr. Sánchez Guerra al Sr. Millán Astray

Copiamos al pie de la letra lo que a este respecto dice el jefe de la Legión:

«El excelentísimo señor presidente del Consejo de ministros, ministro de la Guerra, me ha honrado el día 7 contestándome por carta a la última que anteriormente se copia; el respecto a su persona y a su autoridad me vedan copiarla, pues no le he pedido autorización para ello; únicamente puedo decir que después de recibirla y de leerla, mantengo firmemente mi resolución de pedir mi retiro por no estar conforme con la actuación subversiva de las Juntas.

Después de escrito esto, también he recibido una carta del excelentísimo general subsecretario, contes ando a mi telefonema de Málaga a lo que se refiere mi escrito: el telefonema lo puse el 22 de Octubre en Málaga, y la contestación tiene fecha 3 de Noviembre en Madrid.»

Los teatros

EN LA ZARZUELA

Compañía argentina de Muñío-Alippi.—He aquí la lista de la compañía que debutará el día 16 en la Zarzuela.

Actrices.—Emma Bernal, Lucía Bessée, Luisa Bosca, María Carralbo, Remedios Climent, Ada Cornaro, Lola Diaz, Mercedes Duarte, Emilia Duarte, Carmen Jiménez, Sara Iturrat, Ana Martínez, Antonia Puitze, Pura Rey, Esperanza Ruiz, Marina Ruiz, Carmen Terán y Rosa Videla.

Actores.—Elías Alippi, Carlos Bachino, José Betoldi, Edelmiró Casal, Emilio Castell, Vicente Climent, Carlos Deambrogio, Manuel Garriga, Pedro Garza, Luis Jiménez, Francisco Martino, Enrique Muñío, Rafael Narbone, Antonio Ramírez, Jerónimo Ruiz, José Sánchez, Emilio Sarabia y Lucio Terrati.

Maestro director de orquesta, José Pibernat.

Representante de la Empresa, Alfredo Abellada.

Jefe de maquinaria, Mateo Coll.

Veinte coristas de ambos sexos.

Decoraciones de Ferraroti, Lancelotti y Martínez y Pereira.

Atrezo y vestuario e instalaciones eléctricas, propiedad de la Empresa.

Treinta profesores de orquesta.

Repertorio.—La compañía, en sus siete años consecutivos de actuación, tiene montados más de cien títulos, de los que se destacan:

«Los dientes del perro», «Las víboras», «S. E. D. Agenor Saladillo», «Los locos del cuarto piso», «Pompas de jabón», «La borrachera del tango», «Bichos de luz», «La barra provinciana», «Cuidado con los ladrones», «El último gauchó», «Las niñas del 33», «Hasta la hacienda baguala cae al jagüel con la seca», «La gran muñeca», «Almanaque de los sueños», «Tarjetas de pésame», «Crainqueville» «Es zozno el cristiano macho cuando el amor le domina», «Martín Fierro», «El loco Ruiz», «Sábado inglés», «Hasta el cardo tiene flor», «La cantina», «El café de las broncas», «En familia», «El pardo Reyes», «El debut de la pila», «El café de la Cor-tado», «La Milonga», «Juan Coello», «Bajo el yugo de un tirano», «La cabra tira al monte», «La gringa tiná», «Los bailes de la Famosa», «La mucama de comedors», etc., etc.

Debut, jueves 16 de Noviembre, con «Cuidado con los ladrones», sainete arrabalero de Alberto Nowin; «La borrachera de tango», pieza de costumbres porteñas, y «El último gauchó», pieza de costumbres camperas.

Una obra de Belda y los estudiantes catalanistas

Barcelona 9.—Entre los estudiantes de esta Universidad surgió la idea de dirigirse en manifestación al Gobierno civil para protestar contra la novela de Joaquín Belda «Visca Catalunya».

Los estudiantes catalanistas de la Asociación catalana de estudiantes y los de la izquierda catalana acogieron dicha idea, dirigiéndose en manifestación por las Ramblas, calle de Fernando, plaza de San Jaime, Gran Vía Layetana y paseo de Isabel II al Gobierno civil. En el trayecto no cesaron de cantar «Els segadors».

Al llegar a dicho Centro gubernativo, una Comisión, compuesta de estudiantes de ambas entidades, subió al despacho del gobernador, al que manifestó que, aunque en su vida de relaciones siempre hablaban en catalán, teniendo en cuenta que él no lo conocía, y por deferencia a dicha autoridad, le hablaban en castellano.

Entonces le expresaron que el objeto de la manifestación era protestar contra la obra de Joaquín Belda, primero por su carácter francamente inmoral, y segundo porque hiere e insulta los sentimientos nacionalistas, lo que no pueden tolerar.

Agradeció el gobernador que demostraran públicamente su opinión contra la pornografía, y les dió cuenta de que desde que llegó inició una campaña en tal sentido. Presentó a los estudiantes varios folletos de pornografía, entre los que se hallaba «Visca Catalunya», que se propone estudiar y mandar retirar de la circulación.

Después autorizó el Sr. Ardanaz al estudiante Juan Rusiñol para que saliera a uno de los balcones del Gobierno civil y diera cuenta a sus compañeros de manifestación el apoyo que les prestaría el gobernador civil para que sus demandas tuviesen una legítima satisfacción.

Las palabras de dicho estudiante fueron acogidas con grandes aplausos, y al asomarse el general Ardanaz los manifestantes entonaron «Els segadors».

Poco después fué visitado el general Ardanaz por los periodistas, a quienes dió cuenta de la entrevista que acababa de tener con los estudiantes.

Como alguien le preguntara si tenía noticia de la manifestación, dijo que el Sr. Rahola le había anunciado por teléfono que se formaba una manifestación de estudiantes nacionalistas, para la que no tenían permiso, y que él lo concedió en el acto por teléfono.

Como se le dijese si autorizaba el canto de «Els segadors», dijo que esto era un momento de ingenuidad de los estudiantes, y «yo he de creer en esta ingenuidad, hasta que no se me demuestre lo contrario. Señores: me alegro de estas manifestaciones, porque me dan alientos para proseguir en mis campañas».

Los estudiantes nacionalistas marcharon a las Ramblas desde el Gobierno civil e intentaron quemar un quiosco en el que se vendía la obra de Joaquín Belda. La fuerza pública intervino y disolvió a los manifestantes.

Rechaza la manifestación, marcharon los estudiantes al local de la Unión Monárquica Nacional, rompiendo a pedradas los cristales.

En el Parlamento francés

París 9.—En la sesión celebrada hoy por la Cámara de los Diputados, y al discutir el presupuesto, el diputado Sr. Daurines, miembro de la Entente Republicana Democrata, preguntó al Gobierno si era cierto que en virtud de un convenio internacional ya antiguo los comerciantes españoles establecidos en Francia durante la guerra estaban exentos del pago de contribuciones e impuestos sobre los llamados beneficios de la guerra.

Sería inadmisibles—añadió—que los españoles no pagasen esas contribuciones.

Contestóle el ministro de Hacienda, señor Lasteyrie, diciendo que, en efecto, existe un convenio internacional con arreglo al que los comerciantes franceses establecidos en España y los comerciantes españoles establecidos en Francia no estarían sometidos al pago de ningún impuesto extraordinario de guerra.

Además—añadió el ministro—, ese asunto fué sometido al examen y fallo del Sr. Ador, ex presidente de la República Helvética, quien, como se sabe, se pronunció a favor de lo estipulado en el referido convenio.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

PASEO DE RECOLETOS, 12.—Madrid

Préstamos sobre toda clase de fincas rústicas y urbanas y amortización de cinco a cincuenta años. Préstamos y créditos hipotecarios a corto plazo para construcción de edificios. Descuentos y préstamos sobre valores. Emisión de cédulas hipotecarias.

Letras sobre España y Extranjero.

Cuentas corrientes a la vista, a ocho días, a tres, seis meses, un año y dos años.

Depósitos de efectos y alhajas.

VICKERS, SONS AND MAXIM LIMITED

Oficina en Londres: 32, Victoria Street, S. W.—Constructores de buques de todas clases tanto de guerra como mercantes, máquinas marinas, blindajes, artillería de todos calibres para Ejército y la Marina, cañones de tiro rápido de los sistemas Vickers, Maxim, etc.; ametralladoras y municiones.—Fábricas que posee esta Compañía: Astilleros de Barrow-in-Furness (antes Naval Construction and Armaments Co. Ltd. at Arrow-in-Furness); fábrica de aceros, cañones y blindaje de Sheffield (River Bon Works); fábrica de cañones de fuego rápido, ametralladoras y municiones de Erith y Crayford; fábrica de cañones de fuego rápido y ametralladoras montajes y proyectiles, de Placencia (Placencia de las Armas Co. Ltd. Placencia-Guipúzcoa-España, fábrica de cartuchos metálicos de Birmingham, fábrica de cañones de tiro rápido y ametralladoras de Stockholm (Suecia); laboratorio de cartuchería de guerra.

fábrica en North Knot, para proyectiles; polígonos de Eskmeil y Eynsford.—Buques de guerra construidos en los Astilleros de di Furness: «San Paulo», buque de combate de primera clase de 19.200 toneladas y 23.500 caballos, para el Gobierno brasileño; «Almirante Grau» y «Coronel Bolognesi», cruceros tipo «Scout», clase de 3.200 toneladas y 10.000 caballos, para el Gobierno peruano; «Burik», crucero de primera clase de 15.000 toneladas y 19.700 caballos, para el Gobierno ruso; «Katori», buque de combate de primera clase de 10.950 toneladas y 16.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Mikasa», buque de combate de 15.200 toneladas y 15.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Libertad», buque de primera clase de 11.807 toneladas y 12.500 caballos, para el Gobierno chileno (comprado por el Gobierno inglés). Cambiado de nombre se llama «Triumph». Por el Gobierno inglés: «Na-

tal», crucero de primera clase de 13.550 toneladas y 23.500 caballos; «Sensibel» y «Skinuscher», crucero tipo «Scout», clase de 2.900 toneladas y 17.000 caballos; «Dominion», buque de combate de 16.350 toneladas y 18.000 caballos; «King Alfred», crucero de primera clase de 14.100 toneladas y 30.000 caballos; «Vengeance», buque de combate de primera clase de 12.950 toneladas y 18.000 caballos; «Hogue», crucero de primera clase de 12.000 toneladas y 21.000 caballos; «Porwerful», crucero protegido de primera clase de 14.500 toneladas y 25.000 caballos; «Amphitrite», crucero protegido de primera de 11.000 toneladas y 16.500 caballos. Buques mercantes construidos en dichos astilleros: «Empress of India», «Empress of China» y «Empress of Japan», 8.000 toneladas y 10.000 caballos. Además, desde el año 1873 hasta la fecha se han construido 70 buques de distintas clases.

IBARRA Y COMPAÑIA SEVILLA

VAPORES DE LA COMPANIA

Cabo Roca, 1.582 toneladas; Cabo San Sebastián, 1.583; Cabo de la Nao, 1.558; Cabo Trajosa, 1.496; Cabo San Martín, 1.861; Cabo Espartel, 1.649; Cabo San Vicente, 1.817; Cabo San Antonio, 1.991; Cabo Quejo, 1.791; Cabo Fañas, 1.691; Cabo Palos, 1.697; Cabo Trafalgar, 1.518; Cabo Ortega, 1.458; Cabo Creus, 1.421; Cabo Prior, 1.026; Cabo Silleiro, 1.026; Itálica, 1.070; La Cartuja, 808; Triana, 748; Vizcaya, 831; Ibaizabal, 742; Luchana, 395; Cabo Santa María, 156.

Servicios establecidos por esta Compañía en la costa de España. Bilbao para Marsella y puertos intermedios, todos los jueves. Bilbao para Barcelona, con escalas en Santander, Sevilla, Málaga, Alicante y Valencia, todos los domingos. Salidas semanales de pasajeros para Valencia, con escalas intermedias. Salidas de Gijón para Sevilla cada diez días.

Para más informes: Oficinas de la Dirección y D. Joaquín Haro, consignatario.

CORREOS

Colegio de San Estanislao, Atocha núm. 18 Madrid.—Se admiten internos. PROFESORADO

PREVIO

D. Enrique Domenech, Oficial 1.º de la Dirección general... Castellano
D. José Vaquero, Oficial 1.º de la Dirección general... Francés.
D. Enrique F. Mulero, Profesor de Matemáticas... Aritmética.

OPOSICIÓN

D. Eulalio Zamora, Jefe del Negociado de Contratación de Conducciones... Geografía Postal.
D. Luciano Zúñiga, Jefe del Negociado de Material... Legislación interior.
D. Ciraco Rojas, Jefe de la División 4.ª... Geografía Universal.
D. Martín de León, Jefe Conservador del Palacio de Comunicaciones... Legislación Internacional y Contabilidad especial de Correos.
D. José Luis Vega, Jefe de Negociado de Cuentas Corrientes (Retiro Obrero)... Contabilidad y Teneduría de libros.
D. Don Luis Vismova, Maestro superior y profesor de Francés... Lengua Francesa.

HONORARIOS: 30 pesetas mensuales. PREVIO Y OPOSICIÓN: 60 pesetas mensuales.

Médico del establecimiento, Dr. Parrilla y García Moñino, del Instituto Rubio. Director del internado, D. Andrés Chiclana, Pbro. y Licenciado en Filosofía y Letras.

NOTA.—Esta preparación que ha venido funcionando en el Colegio Hispano, San Marcos, 3, se ha trasladado por ampliación de clases y mejora de internado, a la calle de Atocha, núm. 18, COLEGIO DE SAN ESTANISLAO. LA CORRESPONDENCIA A DON EULALIO ZAMORA

GRAN PREMIO DE HONOR EN LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE BUENOS AIRES 1910

VICTOR GARASQUEPA
MANUFACTURERA MECÁNICA
EIBARRA
Especialidad en el trabajo de metales y fundición

Medalla de Oro
Categoría de San Sebastián 1917

Azopardo y C.ª
= CADIZ =
CONSIGNACIONES
ADUANAS - EMBARQUES

VENDEMOS
Cabriolés y Torpedos, 15, II-P.
Arranque alumbrado eléctrico, nuevos, baratísimos. Razón: Gran Vía, 16, S. A. Forestal.

VENDEMOS
Cuatro cañones Krupp nuevos, y varios usad... gratis. Gran Vía, 16, S. A. Forestal

Société des Moteurs Chaléassière
Société Anonyme au Capital de 4.000.000 de francos
SAINT-ÉTIENNE

Motores de combustión

Utilización de todos los Combustibles líquidos
ACEITES DE HULLA

Motores fijos
Motores de buque Marina de guerra Marina de Comercio

GRUPOS ELECTROGENOS DE MARINA
Agencia en España: Director, F. DURAND, Ingeniero.—Ap 176.—Sevilla
Dirección Telefónica: Chaléassière—Sevilla

Hijos de J. BARRERAS
INGENIEROS.-VIGO

Constructores de buques.— Proveedores de la Marina de Guerra de España de los Ministerios de Guerra, de Hacienda, de Fomento y de Estado.—Especialidad en vapores y lanchas para la pesca.

Más de 400 vapores, procedentes de esta casa, construidos para España, Portugal, Francia y África

Astilleros, talleres mecánicos de construcción, máquinas y calderas para la Marina.— Fábrica de fundición, calderería, talleres de reparaciones de buques.

SE ENVIAN PRESUPUESTOS, PLANO Y ESPECIFICACIONES AL SOLICITARLOS

VAPORES CORREOS TRASATLÁNTICOS
DE
Pinillos, Izquierdo y C.ª, de Cádiz.

SERVICIO AL BRASIL Y RIO DE LA PLATA por los nuevos y rápidos vapores

NFANTA ISABEL	de 10.000 toneladas (dos hélices).
BARCELONA	de 7.500 id.
CADIZ	de 7.500 id.

El primero de estos buques hace sus viajes directos a Montevideo y Buenos Aires, y los tres restantes realizan el mismo itinerario, con escalas en Santos a la ida y al regreso.

Salidas de Barcelona cada veinte días.

Agencia en Madrid: Sr. D. Gustavo Lespes, Tetuán, 14

PARA INFORMES: Sus consignatarios.—En Barcelona, Sr. D. Rómulo Bosch y Alsina.—En Valencia, Sres. Requena e Hijos.—En Málaga, Sra. Viuda de López Ortiz.—En Cádiz, Gerente de la Compañía San Agustín

SERVICIO GENERAL

Río en las Palmas, Tenerife, Puerto Rico, Santiago de Cuba, Habana; escalas secundarias del litoral de Cuba y Puerto Rico, New Orleans y Galveston.

Este servicio lo practican los vapores correo:

MIGUEL M. PINILLOS	de 4.500 toneladas.
CONDE WIFREDO	de 5.000 id.
MARTIN SAENZ	de 5.500 id.
PIO IX	de 6.000 id.
CATALINA	de 6.000 id.
BALMES	de 6.500 id.

ACADEMIA SERRATE
Especial de preparación para el CUERPO DE CORREOS

Admite alumnos internos, medio pensionistas, vigilados o externos, recibiendo la enseñanza en la sección más en armonía con los conocimientos que posea el alumno, pudiendo solicitar clases especiales además de las generales. Los honorarios son 35 pesetas mensuales, los alumnos del ejercicio previo; 40, los de la oposición y 50, los que estudian la preparación completa. Los alumnos medio pensionistas abonan 110 pesetas y los internos 200; la Academia Serrate cuenta con un cuadro de Profesores, Jefes del Cuerpo de Correos y técnicos en contabilidad. Es una de las Academias que ha ingresado en el Cuerpo de Correos, mayor número de alumnos distinguiéndose de los demás opositores por la excelente preparación que han demostrado en los ejercicios de oposición.

San Bernardo número 1 principal MADRID

The International Paint & Compositions Co., Ltd
(Antes HOLZAPFELS LTD)

Pinturas submarinas para fondos de buques
Pinturas para las obras muertas y para uso general

Solos y exclusivos propietarios y fabricantes de la

Patente Internacional.

Es la composición más antimolusca que existe.—Está usada por once Gobiernos y más de seiscientas Empresas marítimas y Oreas navieras.

Fabricantes de los esmaltes y conocidas pinturas preparadas "Lagalla"

PATENTES AL COBRE PARA FONDOS

buenos de madera, patente NATIONAL patente DAMBOLINE (para carboneras y bodegas) BOOTTOP y del sin rival para... EL ADI...

Casa principal en LONDRES, 6, Broad Street Place, E. C. 2

Y también casas en Glasgow, Liverpool, Cardiff, Ginebra, Copenhague, Nueva York y Odesa.